

El día martes.

SELLO CUARTO, VEINTI  
TRES MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y OCHENTA.

Rendimientos, en el interior puede dho Adm<sup>n</sup> providenciar lo con-  
veniente a la Recauda<sup>on</sup>. dcha Villa, con fin a la Resol<sup>on</sup> desta li-  
tad<sup>a</sup> Yenerada Acordo, sellame a Joseph Romero a la Fuente  
actual Abastecedor dcha especie a dho bando, a quien se le  
haga presente i quiere para la Ciudad de Murcia, y celebrar  
dho nuevo arriendo, por el explicado tiempo de quatro años, que  
esta Villa, como aceptar. le otorgará el competente Poder para  
que con el repueda presentarse a celebrar dho Arriendo, y  
como Respu<sup>a</sup> que le admira el presente. Como vede cuenta aere  
Auntam<sup>to</sup> para delib<sup>ar</sup> lo que combenga  
por el Señor D<sup>n</sup> Juan Thomalla Comisario Mayor de la Bodega  
de dcha Villa, se hizo presente a esta Villa tapada que experimenta  
esta dha Bodega en el dho que vende en los Escancos por el  
considerable precio que ha tomado, y equidad con que en ella se  
vende, pues se compra cada arroba aguacenta y on<sup>za</sup> y ven  
de a doce queros, que viene a ser a treinta y nueve on<sup>zas</sup> y más,  
y que aunque por esta Villa se demandó presentarse un Abance  
el caudal dcha Bodega, que en efecto entregó al presente es  
no se ha providenciado cosa alguna Yenerada Acordo, que para  
el primer Auntam<sup>to</sup> para el que se citaron a los Diputados de la  
Comun, retratara sobre la Resol<sup>on</sup>. dho que expone dho Sr<sup>n</sup> Juan  
hizo un Memorial dho Sr<sup>n</sup> Lopez a dha dcha dcha dcha por el  
que hace por una ael dho a la Almotacenia por lo tocante ael año  
inmediato de setecientos ochenta y uno: y por la Villa se acordó  
para a la Junta de Propios  
hizo el Memorial presentado por Juan Alvarez dcha dcha dcha  
por el que hace por una ael dho a la Alcabala el biento dcha  
Villa por el año inmediato de setecientos ochenta y uno, en la  
cantidad de diez mil on<sup>zas</sup>. vago las condiciones que del contrato  
viendo una sellan el que se ha de celebrar en dho dcha dcha  
concluire el presente año: y por la Villa se acordó, que allanando  
dha condiz<sup>n</sup> por si no pudiese hacerse dho dcha en el tiempo